



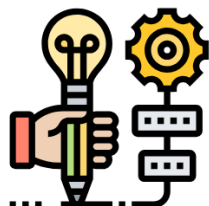
Con el propósito de mejorar los servicios de Administración de Justicia y asegurar procesos estandarizados, actualizados y controlados, el Consejo Superior aprobó el informe 494-PLA-OI-PE-2022, el cual contiene el:

MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS (MGP)



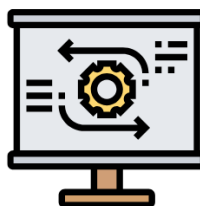
ESTE MODELO PERMITE:

1. Identificar las tareas que se tienen a cargo para disminuir duplicidades y trámites, con el propósito de apoyar la mejora del servicio de las personas usuarias internas y externas.



2. Contar con procesos estandarizados que permitan gestionar riesgos institucionales y riesgos de Gestión.

3. El MGP tiene relación con proyectos, modelos, procesos y análisis institucionales para la gestión de la continuidad del servicio, riesgos institucionales, riesgos de corrupción y la arquitectura empresarial.



Visite nuestro sitio web:



Contacto para consultas:

planificacion@poder-judicial.go.cr